

---

## NOTA SOBRE LAS CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA EN EL AÑO 2021

Después de un año entero, nuestro mundo sigue afrontando la lucha contra la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, auténtico drama que ha afectado a casi todas las dimensiones de la vida de las personas. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos nos recuerda que la pandemia también ha influido en la vida litúrgica de la Iglesia, y que “las normas y directrices contenidas en los libros litúrgicos, concebidas para tiempos normales, no son enteramente aplicables en tiempos excepcionales de crisis como estos”<sup>1</sup>.

De cara a las celebraciones de la Semana Santa y del Triduo Pascual, en este año 2021, que por segunda vez se desarrollan estas circunstancias difíciles, la Comisión Episcopal para la Liturgia de la Conferencia Episcopal Española quiere acoger las indicaciones de la Congregación para dichas celebraciones, publicadas en la *Nota para los Obispos y las conferencias episcopales sobre la Semana Santa 2021*, del pasado 17 de febrero. Se ha hecho un esfuerzo para adaptarlas a la realidad y circunstancias de nuestro país, y ofrecerlas a los Obispos de España, máximos responsables y moderadores de la vida litúrgica en sus respectivas diócesis, como instrumento y orientación para vivir el momento central del Año Litúrgico y de la vida de la Iglesia.

Con esa finalidad, y teniendo en cuenta la situación de la pandemia en España en este año 2021, se proponen a continuación las siguientes observaciones de carácter general y las de cada una de las celebraciones de la Semana Santa y del Triduo Pascual.

### **a) Observaciones de carácter general.**

1. Siempre que sea posible, desde un discernimiento responsable que ha de hacer cada fiel, se recomienda la participación presencial en la celebración, formando parte activa de la asamblea.

---

<sup>1</sup> *Nota para los Obispos y las conferencias episcopales sobre la Semana Santa 2021* (Prot. N. 96/21)

2. Aquellos fieles que, por razón de edad, enfermedad, o de prudencia sanitaria, no puedan participar presencialmente en las celebraciones, síganlas por los medios de comunicación<sup>2</sup>.
3. En todas las celebraciones se deberán respetar las normas emanadas de las autoridades sanitarias en la lucha contra el virus: el aforo de los templos, las recomendaciones sanitarias e higiénicas para hacer de los lugares de culto espacios sanos y seguros, el uso de la mascarilla, disponibilidad de gel hidroalcohólico, distancia social, ventilación de los espacios, etc.
4. Prepárense con sumo cuidado las celebraciones, eligiendo bien las alternativas que propone la Liturgia y acogiendo de buen grado las indicaciones para adaptarlas a este tiempo de pandemia.
5. En las distintas celebraciones se ha de reducir al mínimo necesario el número de ministros que intervienen –acólitos, lectores, etc.–, sin que ello desdiga de la dignidad de la celebración.
6. El canto no está prohibido, siempre y cuando no exista alguna indicación expresa de las autoridades sanitarias y se haga con las medidas de precaución adecuadas –uso de mascarilla en todo momento y distancia de seguridad entre las personas–. No es aconsejable el canto o la música grabados.
7. Evítese la distribución de subsidios para el canto en soporte de papel, o cualquier tipo de folleto explicativo de la celebración, por el riesgo que conllevan ante un posible contagio.
8. Instrúyase a los fieles para recibir la comunión de manera segura y ordenada, atendiendo a las disposiciones del Obispo diocesano, procurando que este gesto central de la celebración se haga de la mejor manera posible.
9. Para el bien de los fieles, en el caso de que los aforos permitidos en las iglesias sean un grave problema para la participación, el Obispo diocesano puede autorizar a que se hagan varias celebraciones en el mismo templo en horas sucesivas, siempre y cuando esto se haga verdaderamente para utilidad de los fieles y en circunstancias de real necesidad.
10. De cara a que los enfermos y las personas en confinamiento o de alto riesgo puedan seguir las celebraciones desde sus casas, se anima a que sean retransmitidas las presididas por el Obispo en la catedral, como signo de unidad de la diócesis. Procúrese que estas celebraciones sean verdaderamente

---

<sup>2</sup> cf. Carta del Cardenal Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos a los Presidentes de las Conferencias Episcopales *¡Volvamos con alegría a la Eucaristía!*, 15 de agosto de 2020, Prot. N. 432/20.

ejemplares en su preparación y desarrollo. Se excluyen, en cualquier caso, las grabaciones en diferido de las mismas.

11. Cuando no se puedan realizar las celebraciones con participación del pueblo, ofrézcase a los fieles la posibilidad de celebrar la Liturgia de las Horas, especialmente las Laudes y las Vísperas de cada día y el Oficio de Lectura. A tal efecto el subsidio *La Hora de Jesús*, que contiene los textos de las celebraciones de la Semana Santa y que incluye también la Liturgia de las Horas para estos días, puede ser un instrumento muy útil. También se recuerda que se puede hacer uso de la aplicación oficial de la Liturgia de las Horas para dispositivos móviles, recientemente publicada por la Conferencia Episcopal.
12. Los sacerdotes que estén afectados por el virus y estén confinados procuren también celebrar los distintos ritos, en la medida de lo posible y si su salud se lo permite.
13. Se recomienda vivamente que se cuide y fomente el Sacramento de la Penitencia. Se ruega a los sacerdotes una mayor disponibilidad para que los fieles puedan celebrar este Sacramento, con todas las medidas de precaución, distancia social y discreción.

#### **b) Domingo de Ramos en la Pasión del Señor.**

1. Para la conmemoración de la entrada del Señor en Jerusalén se evitará la forma primera descrita por el Misal –procesión–.
2. En las catedrales se utilizará la forma segunda –entrada solemne–, al menos en la misa principal. Los fieles permanecerán en sus lugares y se hará la bendición y la proclamación del evangelio desde un lugar, dentro de la iglesia, en el que los fieles puedan ver el rito. En la procesión al altar puede participar una representación de los fieles junto con el Obispo y los ministros.
3. En las parroquias y demás lugares de culto se utilizará la forma tercera –entrada simple–.

#### **c) Misa crismal.**

1. A juicio del Obispo la fecha de la Misa crismal puede trasladarse al día que parezca más adecuado.
2. Si las normas sobre aforos no permiten la asistencia de todos los sacerdotes de la diócesis y es necesario también limitar el número de fieles, procure el Obispo que al menos pueda hacerlo una representación del presbiterio –por ejemplo, el consejo episcopal, o el consejo presbiteral, o los arciprestes– y un grupo de

fieles, y que la celebración sea retransmitida, de modo que quienes hubiesen querido asistir, muy en particularmente el resto del clero, puedan al menos seguirla por estos medios.

#### **d) Jueves Santo.**

1. De forma excepcional, al igual que el año pasado, los sacerdotes tienen la facultad de celebrar este día la Misa sin el pueblo, si concurren circunstancias que así lo aconsejen –por ejemplo, el contagio con el virus del propio sacerdote o el confinamiento de una población–. Quienes no tengan la posibilidad de celebrar la Misa rezarán preferentemente las Vísperas.
2. Ha de omitirse el rito del lavatorio de los pies.
3. Dado que este año la celebración se hará, en la mayor parte de los casos, con alguna participación del pueblo, no se omita la procesión y la reserva del Santísimo Sacramento para la adoración y la comunión al día siguiente. Facilítese, en la medida de lo posible, que los fieles puedan dedicar un tiempo de adoración, respetando siempre los horarios de restricción de la libre circulación de los ciudadanos que se establezcan en cada lugar.
4. Si se van a celebrar varias Misas de la Cena del Señor en la misma iglesia, háganse siempre por la tarde, y omítase, salvo en la última, la reserva solemne del Santísimo.
5. Si no se va a celebrar el Triduo completo en alguna iglesia, no se haga la reserva eucarística solemne. Además, si no se ha celebrado la Misa vespertina de la Cena del Señor, evítese una adoración eucarística desvinculada de dicha celebración.
6. Si la celebración es sin participación del pueblo, se omite la procesión, y la reserva se hace en el sagrario habitual.

#### **e) Viernes Santo.**

1. Se ha de asegurar la celebración de la Pasión del Señor, por lo menos, en la Catedral, en los templos parroquiales, al menos en los principales, y en aquellos de mayor capacidad dentro de las zonas pastorales establecidas en cada Diócesis.
2. En la oración universal se utilizará el formulario habitual con el añadido de la intención especial que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos publicó el pasado año (Decreto Prot. N. 155/20). El texto de la intención, que se añade entre la IX y la X, es el siguiente:

**IXb. Por quienes sufren en tiempo de pandemia.**

Oremos también por todos los que sufren las consecuencias de la pandemia actual: para que Dios Padre conceda la salud a los enfermos, fortaleza al personal sanitario, consuelo a las familias y la salvación a todas las víctimas que han muerto.

*Oración en silencio. Prosigue el sacerdote:*

Dios todopoderoso y eterno,  
singular protector en la enfermedad humana,  
mira compasivo la aflicción de tus hijos  
que padecen esta pandemia;  
alivia el dolor de los enfermos,  
da fuerza a quienes los cuidan,  
acoge en tu paz a los que han muerto  
y, mientras dura esta tribulación,  
haz que todos  
puedan encontrar alivio en tu misericordia.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.  
R. Amén.

3. En el momento de la adoración de la cruz el celebrante lo hará con una genuflexión o una inclinación profunda. El resto de la asamblea lo hará por medio de una genuflexión o inclinación profunda cuando la cruz sea mostrada, y lo harán cada uno sin moverse de su lugar. Se podría invitar, también, a todos los participantes a la liturgia a que hagan un momento de oración, en silencio, mientras se contempla la cruz. Se evitará, en cualquier caso, la procesión de los fieles en este momento de la celebración.

## **f) Vigilia Pascual**

1. Se procurará su celebración al menos en la Catedral y en las iglesias parroquiales principales, que posean un aforo suficiente para que puedan participar los fieles con seguridad.
2. Dependiendo de las normas civiles que se hayan establecido en cada lugar sobre restricción de la libre circulación de los ciudadanos, elíjase una hora adecuada para el comienzo de la celebración que facilite a los fieles la participación en la misma y el regreso a sus casas al finalizar.
3. El “inicio de la vigilia o lucernario” se puede hacer a la entrada del templo. El celebrante principal deberá estar acompañado por un número limitado de ministros, mientras todos los fieles se mantendrán en sus lugares. Se bendice el fuego, se hacen los ritos de preparación y se enciende el cirio tal como indica el Misal. El sacerdote y los ministros, manteniendo la distancia de seguridad, hacen la procesión por el pasillo central y se cantan las tres invocaciones “Luz de Cristo”. No es recomendable repartir entre los fieles las velas y que las vayan encendido del cirio y luego pasen la luz unos a otros. Después de las invocaciones se canta el Pregón Pascual.
4. Sigue la “Liturgia de la palabra”. Por razones de brevedad puede acortarse el número de las lecturas, pero procúrese darle la relevancia adecuada a este

momento de la celebración. En ningún caso se debería reducir a una Liturgia de la Palabra normal de un domingo, únicamente con tres lecturas.

5. La “Liturgia bautismal” se celebra tal y como viene indicada en el Misal. La presencia de la asamblea aconseja no omitir el rito de la aspersion después de la renovación de las promesas bautismales. Tómese la precaución, sin embargo, de evitar el contacto con el agua que se va a bendecir cuando esta se prepare, y que el sacerdote higienice las manos con gel hidroalcohólico antes de la aspersion.
6. No parece aconsejable, dadas las circunstancias, celebrar el bautismo de niños durante la Vigilia Pascual. Si se han de administrar los sacramentos de la Iniciación Cristiana a adultos o si al final se celebra el bautismo de algún niño, hágase con todas las medidas higiénicas y sanitarias que garanticen que los signos y ritos se hagan adecuadamente, pero de forma segura, especialmente los que implican el contacto, como las unciones.
7. Quienes no puedan participar en la solemne Vigilia Pascual pueden rezar el Oficio de lectura indicado para el Domingo de Pascua en la resurrección del Señor, con el deseo de unirse a toda la Iglesia en la celebración del misterio pascual.

Esperando que estas orientaciones sean acogidas de buen grado en las Iglesias particulares que peregrinan en España, seguimos rezando por el fin de la pandemia, por los difuntos, los enfermos y sus familias, y por todos los que dedican su esfuerzo a paliar las consecuencias de esta crisis que estamos viviendo, esperando que la celebración de los días de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor sean un auténtico encuentro con Él, que fortalezca la fe, esperanza y caridad de todos los fieles.

Madrid, 3 de marzo de 2021

+ José Leonardo Lemos, obispo de Ourense. *Presidente de la CEL*  
Antonio, Cardenal Cañizares, arzobispo de Valencia  
+ Ángel Fernández, obispo de Albacete  
+ Jesús Murgui, obispo de Orihuela-Alicante  
+ Manuel Sánchez, obispo de Santander  
+ Juan Antonio Aznárez, obispo auxiliar de Pamplona y Tudela  
+ Julián López, obispo emérito de León  
+ Ángel Rubio, obispo emérito de Segovia